Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional del Comahue -Consejo Superior- que vería con agrado instrumente todas las medidas a su alcance, para asegurar la continuidad académica en el Centro Universitario Regional de la Zona Atlántica (CURZA), aprobando las correspondientes partidas presupuestarias.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento de ese Consejo Superior, la especial preocupación de esta Legislatura con respecto a la carrera de Ciencias Políticas, ante la posibilidad de que pueda verse interrumpido el dictado de sus clases durante el segundo cuatrimestre del año 2000.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 175/2000